

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 07

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DEL 2023

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles nueve de agosto de dos mil veintitrés Pág. 07

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el que da a conocer que por acuerdo institucional entre los partidos que forman la alianza histórica "Juntos Hacemos Historia" su separación de la representación parlamentaria del "Partido Verde Ecologista de México" (PVEM) y su reincorporación al Grupo Parlamentario de Morena, a partir de la fecha 17 de julio de 2023 Pág. 11

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Legislaturas de los Congresos de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, y Zacatecas, a visibilizar e incorporar en sus Legislaciones correspondientes el delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate de actos premeditados en contra de una mujer, imponiendo penas severas y contemplando la reparación de los daños causados a la víctima Pág. 11

- Oficio signado por la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala,

Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas a homologar sus leyes en materia de movilidad y seguridad vial conforme lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo segundo transitorio de dicha Ley, el cual establece un plazo para la armonización de las leyes locales en esta materia que feneció desde el mes de noviembre de 2022. Así mismo exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que garanticen el irrestricto cumplimiento a los principios y mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en esa materia **Pág. 11**

- Oficio suscrito por el por los diputados Marben de la Cruz Santiago y Joaquín Badillo Escamilla, Presidentes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas Comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0848/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0849/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0850/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0851/2022 referentes a las iniciativas suscritas por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la Iniciativa con Proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y la Iniciativa con Proyecto de Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos **Pág. 12**

- Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio

Climático, por medio del cual remite el Tercer Informe Trimestral, comprendiendo el periodo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo **Pág. 12**

- Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de junio de 2023 **Pág. 12**

- Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores Presidente de la Comisión de Salud, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas durante el periodo abril-junio de 2023, del Segundo Año de Ejercicio Legislativo **Pág. 12**

- Oficio suscrito por el Maestro Marcelo Pineda Pineda, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, con el que informa la aprobación para determinar las fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024 del expediente INE/SE/AT-0172023 **Pág. 12**

- Oficios enviados por la Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso Dependiente de la Secretaria de Educación Pública y la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua. Con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 12**

#### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por el ciudadano Ramiro Solorio Almazán, por el que de manera respetuosa solicita intervención a este Órgano Legislativo, para la suspensión de

la enajenación del bien inmueble a cargo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco Pág. 12

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 13

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ciudadana Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda Gobernadora Constitucional, para que a través de la ciudadana Doctora Aidé Ibarra Castro, Secretaria de Salud del Gobierno de Guerrero, en términos legales y de los reglamentos previstos, y recursos financieros disponibles se otorgue la basificación en la Secretaría de Salud de Guerrero a los trabajadores sanitarios y demás que se citan en la exposición de motivos de este punto de acuerdo, y que actualmente laboran de manera eventual en dicha dependencia, garantizando sus derechos laborales que incluyen la seguridad social y el reconocimiento a la antigüedad de trabajo en la referida Secretaría, y que el proceso de asignación de contratos laborales en la Secretaría de Salud de Guerrero, que se realice a través del formato de movimiento de personal, FOMOPE, mismo que contiene lineamientos para su trámite a fin de que el personal a ingresar cuente en tiempo y forma con los derechos y prestaciones adquiridos a partir de la fecha de su contratación, se ejecute de manera

transparente y honesta, además con perspectiva de género y criterios que garanticen la justicia laboral de las trabajadoras y trabajadores de dicha Secretaría. Asimismo, se publique a través de los mecanismos institucionales de comunicación con los que cuente el Gobierno del Estado de Guerrero, los criterios para la contratación de personal y toda resolución que se tome al respecto. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 19

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema “09 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas” Pág. 23

- Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, sobre “La tendencia de la educación y su infraestructura” Pág. 24

**CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 28**

**Presidencia  
Diputada Yanelly Hernández Martínez**

**ASISTENCIA**

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 16 de agosto de 2023 del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Segundo Periodo de Receso, Segundo Año.

Castro Ortiz Leticia, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, bueno solamente en ese caso para llegar tarde el diputado: Ricardo Astudillo Calvo.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 31 minutos del día miércoles 16 de agosto de 2023, se inicia la presente sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar lectura al mismo.

### La secretaria Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de Asistencia.

Declaratoria de Quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles nueve de agosto de dos mil veintitrés.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el que da a conocer que por acuerdo institucional entre los partidos que forman la alianza histórica “Juntos Hacemos Historia” su separación de la representación parlamentaria del “Partido Verde Ecologista de México” (PVEM) y su reincorporación al

Grupo Parlamentario de Morena, a partir de la fecha 17 de julio de 2023.

b) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Legislaturas de los Congresos de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, y Zacatecas, a visibilizar e incorporar en sus Legislaciones correspondientes el delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate de actos premeditados en contra de una mujer, imponiendo penas severas y contemplando la reparación de los daños causados a la víctima.

II. Oficio signado por la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas a homologar sus leyes en materia de movilidad y seguridad vial conforme lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo segundo transitorio de dicha Ley, el cual establece un plazo para la armonización de las leyes locales en esta materia que feneció desde el mes de noviembre de 2022. Así mismo exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que garanticen el irrestricto cumplimiento a los principios y mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en esa materia.

III. Oficio suscrito por el por los diputados Marben de la Cruz Santiago y Joaquín Badillo Escamilla, Presidentes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas Comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0848/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0849/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0850/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0851/2022 referentes a las iniciativas suscritas por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la Iniciativa con Proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y la Iniciativa con Proyecto de Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el Tercer Informe Trimestral, comprendiendo el periodo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

V. Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de junio de 2023.

VI. Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores Presidente de la Comisión de Salud, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas durante el periodo abril-junio de 2023, del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

VII. Oficio suscrito por el Maestro Marcelo Pineda Pineda, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, con el que informa la aprobación para determinar las fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024 del expediente INE/SE/AT-0172023.

VIII. Oficios enviados por la Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de la

Comisión Nacional del Agua. Con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por el ciudadano Ramiro Solorio Almazán, por el que de manera respetuosa solicita intervención a este Órgano Legislativo, para la suspensión de la enajenación del bien inmueble a cargo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco.

Cuarto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ciudadana Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda Gobernadora Constitucional, para que a través de la ciudadana Doctora Aidé Ibarra Castro, Secretaria de Salud del Gobierno de Guerrero, en términos legales y de los reglamentos previstos, y recursos financieros disponibles se otorgue la basificación en la Secretaría de Salud de Guerrero a los trabajadores sanitarios y demás que se citan en la exposición de motivos de este punto de acuerdo, y que actualmente laboran de manera eventual en dicha dependencia, garantizando sus derechos laborales que incluyen la seguridad social y el reconocimiento a la antigüedad de trabajo en la referida Secretaría, y que el proceso de asignación de contratos laborales en la Secretaría de Salud de Guerrero, que se realice a través del formato de movimiento de personal, FOMOPE, mismo que contiene lineamientos para su trámite a fin de que el personal a ingresar cuente en tiempo y forma con los derechos y prestaciones adquiridos a partir de la fecha de su contratación, se ejecute de manera transparente y honesta, además con

perspectiva de género y criterios que garanticen la justicia laboral de las trabajadoras y trabajadores de dicha Secretaría. Asimismo, se publique a través de los mecanismos institucionales de comunicación con los que cuente el Gobierno del Estado de Guerrero, los criterios para la contratación de personal y toda resolución que se tome al respecto. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Claudia Sierra Pérez, con el tema “09 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas”.

b) Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, sobre “La tendencia de la educación y su infraestructura”.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de agosto de 2023.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

#### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 5 asistencias de las diputadas y los diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Hernández Flores Olaguer, Navarrete Quezada Rafael, Bernal Reséndiz Gabriela y Sierra Pérez Claudia, con los que se hace un total de 12 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se

somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Beatriz Mojica Morga, dé el resultado de la votación.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia diputada presidenta.

12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### **ACTAS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Actas, inciso “a” en mi calidad de Presidenta, me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 09 de agosto de 2023, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos, el día lunes 14 de agosto del año en curso, a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles nueve de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de los Próceres de la Historia “José Francisco Ruiz

Massieu”, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Velázquez Martínez Nora Yanek. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó que se registraron siete asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo y los diputados Olaguer Hernández Flores y Bernardo Ortega Jiménez. Acto continuo, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de siete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en Sesión de la Comisión Permanente se tomaren y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al Proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles diecinueve de julio de dos mil veintitrés. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, presidente del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, con el cual remite el informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de marzo del 2023. **II.** Oficio suscrito por la ciudadana Evelyn Rodríguez Xinol, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que comunica que el pleno emitió el acuerdo 01: TEEGRO-PLE-31-01/2023 en el que se establecen los días de suspensión de labores del 24 de julio al 11 de agosto de 2023, por lo que el edificio de este órgano jurisdiccional permanecerá cerrado para el acceso al público y suspendido cualquier termino judicial. **III.** Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a este órgano legislativo del calendario del proceso electoral

ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día miércoles 19 de julio de 2023). **IV.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual comunica a esta soberanía popular, el acuerdo 046/se/13-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el consejo general y los consejos distritales electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los consejos distritales electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales. **V.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa que por acuerdo 01/JE/09-01-2023, la Junta Estatal del citado instituto, aprobó el primer periodo vacacional que disfrutara el personal los días del 24 de julio al 04 de agosto, y reanudando labores el lunes 07 agosto del presente año. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento a este Honorable Congreso que en sesión ordinaria de fecha 03 de julio del año en curso, el cabildo del ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la regularización de los predios a favor del mencionado ayuntamiento. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo tenga bien aprobar, autorizar y en su caso, realizar los trámites necesarios, para efecto de que le permita al citado ayuntamiento regularizar los predios referentes en los polígonos territoriales uno y dos que comprenden diversos inmuebles. **Tercero. “Correspondencia”:** **a)** Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación, Guerrero, con el cual solicita se gire exhorto al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado para que funcionen los inspectores del trabajo. **Cuarto. “Iniciativas”:** **a)** Oficio signado por el diputado José Efrén López Cortés, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II y el segundo párrafo del artículo 46 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **b)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Derecho Humano al Agua. Suscrita por la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Civil, Ley para la Prestación del Servicio de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, Ley número 1212 de Salud y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Suscrita por las diputadas integrantes **DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, con el tema: “La politización de la justicia en los casos de la Región Montaña del Estado de Guerrero”. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informó que se registraron las asistencias de la diputada Sierra Pérez Claudia y del diputado Rafael Navarrete Quezada, haciendo un total de nueve asistencias. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a):** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles diecinueve de julio de dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes ocho de agosto del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Antonio Helguera Jiménez, presidente del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, con el cual remite el informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de marzo del 2023. **II.** Oficio suscrito por la ciudadana Evelyn Rodríguez Xinol, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que comunica que el pleno emitió el acuerdo 01: TEEGRO-PLE-31-01/2023 en el que se establecen los días de suspensión de labores del 24 de julio al 11 de agosto de 2023, por lo que el edificio de este órgano jurisdiccional permanecerá cerrado para el acceso al público y suspendido cualquier termino judicial. **III.** Oficio signado por la maestra Luz Fabiola Matildes Gama, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento a este órgano legislativo del calendario del proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024. (Oficio que fue turnado a la Junta de Coordinación Política, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para su conocimiento y efectos procedentes, el día miércoles 19 de julio de 2023). **IV.** Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual comunica a esta soberanía popular, el acuerdo 046/se/13-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en el consejo general y los consejos distritales electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los consejos distritales electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales. **V.** Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el que informa que por acuerdo 01/JE/09-01-2023, la Junta Estatal del citado instituto, aprobó el primer periodo vacacional que disfrutara el personal los días del 24 de julio al 04 de agosto, y reanudando labores el lunes

07 agosto del presente año. **VI.** Oficio suscrito por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento a este Honorable Congreso que en sesión ordinaria de fecha 03 de julio del año en curso, el cabildo del ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la regularización de los predios a favor del mencionado ayuntamiento. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el cual solicita a este órgano legislativo tenga bien aprobar, autorizar y en su caso, realizar los trámites necesarios, para efecto de que le permita al citado ayuntamiento regularizar los predios referentes en los polígonos territoriales uno y dos que comprenden diversos inmuebles. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes e instruyó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartados II y V.** Se tomó nota para conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** La Presidencia hizo del conocimiento que el asunto fue remitido a la Junta de Coordinación Política en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, para los efectos procedentes, el día miércoles 19 de julio de 2023. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos procedentes e instruyó dársele vista a la Junta de Coordinación Política, para los mismos efectos. **Apartados VI y VII.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por el doctor Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación, Guerrero, con el cual solicita se gire exhorto al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado para que funcionen los inspectores del trabajo. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La primera

vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el diputado José Efrén López Cortés, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción II y el segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **En desahogo inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Derecho Humano al Agua. Hasta por un tiempo de diez. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para presentar una iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de Ley, a las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, en representación de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Código Civil, Ley para la Prestación del Servicio de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de

Guerrero, Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, Ley número 1212 de Salud y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Hasta por un tiempo de diez. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso b):** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, con el tema: “La politización de la justicia en los casos de la Región Montaña del Estado de Guerrero”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, esta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, del día miércoles nueve de agosto de dos mil veintitrés, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles dieciséis de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- C O N S T E -----

DIPUTADA PRESIDENTA  
YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO      DIPUTADO SECRETARIA  
MASEDONIO MENDOZA      BEATRIZ MOJICA MORGA  
BASURTO

## COMUNICADOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a” solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla.

### El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de julio, de 2023.

Diputada Yanelly Hernández Martínez Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe, doctor Joaquín Badillo Escamilla, diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, electo diputado local por el distrito IX, por la vía de mayoría relativa correspondiente a Acapulco de Juárez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, IV, 156, tercer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito dar a conocer, que por acuerdo institucional entre los partidos que formamos la alianza histórica “Juntos Hacemos Historia” es mi decisión y voluntad separarme de la Representación Parlamentaria del “Partido Verde Ecologista de México” (PVEM) y “reincorporarme al Grupo Parlamentario”, de mi partido MORENA, a partir de esta fecha.

Es importante precisar que para un servidor siempre será una prioridad la gobernabilidad, el diálogo, el consenso y por supuesto el respeto institucional y político. Bajo esos principios nuestra coalición continuará defendiendo el proyecto de nación que representamos en la Cuarta Transformación de México.

Expreso lo anterior con el objeto de que se haga del conocimiento del Pleno de esta Legislatura para los efectos legales conducentes a que haya lugar, reiterándole la seguridad de mi atención distinguida.

ATENTAMENTE.

Diputado Joaquín Badillo Escamilla.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Esta presidencia toma conocimiento del oficio en mención para conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dé lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Miércoles 16 de Agosto de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Legislaturas de los Congresos de Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, y Zacatecas, a visibilizar e incorporar en sus Legislaciones correspondientes el delito de agresiones inferidas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate de actos premeditados en contra de una mujer, imponiendo penas severas y contemplando la reparación de los daños causados a la víctima.

II. Oficio signado por la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas a homologar sus leyes en materia de movilidad y seguridad vial conforme lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de dar cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo segundo transitorio de dicha Ley, el cual establece un plazo para la armonización de las leyes locales en esta materia que feneció desde el mes de noviembre de 2022. Así mismo exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que garanticen el irrestricto cumplimiento a los principios y mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en esa materia.

III. Oficio suscrito por los diputados Marben de la Cruz Santiago y Joaquín Badillo Escamilla, Presidentes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública, respectivamente, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dichas Comisiones, en relación a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0848/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0849/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0850/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0851/2022 referentes a las iniciativas suscritas por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de la Iniciativa con Proyecto de Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y la Iniciativa con Proyecto de Ley de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Solicitando sean descargados de los pendientes de las Comisiones Unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos.

IV. Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, por medio del cual remite el Tercer Informe Trimestral, comprendiendo el periodo del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

V. Oficio suscrito por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, con el cual remite el Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de junio de 2023.

VI. Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores Presidente de la Comisión de Salud, por medio del cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas durante el periodo abril-junio de 2023, del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

VII. Oficio suscrito por el maestro Marcelo Pineda Pineda, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, con el que informa la aprobación para determinar las fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023-2024 del expediente INE/SE/AT-0172023.

VIII. Oficios enviados por la Coordinación Sectorial de Enlace con el Congreso Dependiente de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua. Con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Transporte, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al Archivo de la Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública.

Apartado IV, V y VI, Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los Medios Institucionales.

Apartado VII, a la junta de coordinación política para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

## **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a" solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Miércoles 16 de Agosto de 2023.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por el ciudadano Ramiro Solorio Almazán, por el que de manera respetuosa solicita intervención a este Órgano Legislativo, para la suspensión de la enajenación del bien inmueble a cargo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.

Licenciado José Enrique Solís Ríos.

#### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedente a la comisión de hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

#### **PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dé lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto. Propuesta con punto de acuerdo parlamentario de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de

Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a las y los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

#### **Considerandos**

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por cada año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 1° de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero del año siguiente; y, el segundo se iniciará el 1° de Marzo y se clausurará el 15 de junio.

Que toda vez, de que a partir del 16 de junio del año en curso, se encuentra en su Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará en dos sesiones, el día 17 de agosto del año 2023.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

#### PRIMERA SESIÓN

\* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

\* DECLARATORIA DE CUÓRUM.

1.-INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

2.- ACTAS:

a) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO,

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

3.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA O EL VOCEADOR” (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

b) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

c) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

d) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

e) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

f) ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DÍA LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y DEVELAR EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR” Y SE APRUEBA

EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

4.-TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA Y GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRIMER VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

5.-CLAUSURA:

a) DE LA SESIÓN.

SEGUNDA SESIÓN

\* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

\* DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA O EL VOCEADOR”. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

b) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

c) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

d) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL

CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

e) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

SEGUNDO.- CLAUSURA:

a) DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

b) DE LA SESIÓN.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de agosto de 2023.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.  
 Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputada Leticia Castro Ortiz.- Diputado Olaguer Hernández Flores.- Diputado Masedonio Mendoza Basurto.- Diputada Beatriz Mojica Morga.- Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.- Diputada Gabriela Bernal Reséndiz.- Diputada Claudia Sierra Pérez.- Diputada Nora Yanek

Velázquez Martínez.- Diputado Bernardo Ortega  
Jiménez.- Diputada Leticia Mosso Hernández.-  
Diputado Rafael Navarrete Quezada.

### *Versión Íntegra*

Asunto. Propuesta con punto de acuerdo parlamentario de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Guerrero  
Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a las y los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones por cada año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 1° de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero del año siguiente; y, el segundo se iniciará el 1° de Marzo y se clausurará el 15 de junio.

Que toda vez, de que a partir del 16 de junio del año en curso, se encuentra en su Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional,

actualmente se encuentra en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 142, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se celebrará en dos sesiones, el día 17 de agosto del año 2023.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

### PRIMERA SESIÓN

\* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

\* DECLARATORIA DE QUÓRUM.



1.-INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

2.- ACTAS:

a) ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

3.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA O EL VOCEADOR” (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

b) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

c) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

d) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

e) PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE

AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GUERRERO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)

f) ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DÍA LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y DEVELAR EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR” Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS DIPUTADOS ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA Y GABRIELA BERNAL RESÉNDIZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRIMER VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ Y COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

5.- CLAUSURA:

a) DE LA SESIÓN.

SEGUNDA SESIÓN

\* PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

\* DECLARATORIA DE QUÓRUM.

1.- PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS:

a) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE JUNIO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA O EL VOCEADOR” .CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

b) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE ÑUU SAVI, GUERRERO. CON

SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

c) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

d) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE LAS VIGAS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

e) SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO INSTITUYENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA).

## 2.- CLAUSURA:

a) DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

b) DE LA SESIÓN.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de

la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de Agosto de 2023.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Diputada Leticia Castro Ortiz.- Diputado Olaguer Hernández Flores.- Diputado Masedonio Mendoza Basurto.- Diputada Beatriz Mojica Morga.- Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.- Diputada Gabriela Bernal Reséndiz.- Diputada Claudia Sierra Pérez.- Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Leticia Mosso Hernández.- Diputado Rafael Navarrete Quezada.-

Es cuanto, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

### El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz Mojica Morga, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Beatriz Mojica Morga:**

Con su venia, diputada presidenta.

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, se sirva dar lectura a la proposición con punto de acuerdo, se le concede entonces el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz.

#### **La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva y de la presidenta diputada Yanelly Hernández Martínez.

Los suscritos diputados Leticia Castro Ortiz, María Flores Maldonado, Fortunato Hernández Carbajal y diputado Antonio Helguera Jiménez, integrantes del grupo parlamentario de Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La misión del Estado mexicano de los gobiernos en particular es garantizar el conjunto de los derechos humanos de las mexicanas y mexicanos consagrados en nuestra Constitución Política Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, uno de éstos el derecho a la salud es fundamental para el desarrollo integral de la persona, de la familia un derecho que para ser posible debe obtenerse con prestaciones oportunas del servicio, en condiciones idóneas y de manera responsable, con profesionales de la salud y personal capacitado, especializado para una atención médica eficaz y pertinente.

Ninguna actividad o acción de gobierno, de política pública o estrategia será posible sin el apoyo de los recursos humanos suficientes y capacitados, que laboren en condiciones dignas, en entornos de seguridad, con certeza laboral y salarios dignos, con seguridad social al ser ellos el primer contacto para hacer efectivo el derecho a la salud, razón por la que su labor debe ser reconocida con justicia laboral y salarial.

Los retos de la salud en Guerrero son de mayor importancia para todos, para el gobierno y sus instituciones, la morbilidad que caracteriza a nuestro Estado requiere de presupuestos progresivos para medicina, equipamiento e infraestructura de mayor cobertura, reiterando el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todo el personal que trabaja en este sector público.

El gobierno de Guerrero reconoce y se ha propuesto en su Plan Estatal de Desarrollo hacer efectivo el derecho a la protección a la salud, mediante el acceso digno,

oportuno con servicios de salud con calidad, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos asignados para este objetivo de atención a más de 3.6 millones de habitantes de este Estado.

En el mismo documento, en dicho Plan, el gobierno de Guerrero reporta que “en lo que respecta a Recursos Humanos, el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud, muestra que existen 19,364 plazas de las cuales 3,932 son médicos generales y especialistas, 2,893 son médicos generales, 1,034 médicos odontólogos, 47 odontólogos especialistas, 182 pasantes de medicina, 35 pasantes de odontología, 171 internos de pregrado, 105 médicos residentes, 173 médicos en otras actividades, 3,396 enfermeras generales, 595 enfermeras especialistas, 539 enfermeras pasantes, 2,740 auxiliares de enfermería, 201 enfermeras en otras actividades, 419 químicos, 205 trabajadores sociales, 91 nutriólogos, 355 psicólogos, 111 otro personal profesional, 819 personal técnico, 266 técnico en atención primaria (TAPS), 392 Promotores de Salud, 3,974 Otro personal administrativo, de archivo clínico, etcétera”

De este universo de recursos humanos, trabajadores de la secretaría de salud de Guerrero reportan que muchos no tienen certeza y justicia laboral, que laboran de manera eventual, que los que han llevado durante varios años a gestionar ante la autoridad gubernamental estatal y federal su basificación lo que hasta ahora no ha ocurrido, reconociendo al actual gobierno de la Transformación de Guerrero su apertura para escuchar sus argumentos y atender su solicitud legítima.

En esta situación se encuentran aproximadamente 5 mil 200 trabajadores sanitarios llamados personal eventual o en condiciones de precariedad, que incluyen a quienes tienen contrato del Estado por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); el personal cubreincidencias y pago por cuotas, así mismo personal de distintos perfiles académicos como médicos y enfermeras; paramédica (químicos, técnicos radiólogos, nutriólogos y camilleros) y administrativos. Información que han ofrecido representantes de este grupo de trabajadores de dicho sector, quienes solicitan su basificación en términos legales, rechazando cualquier tipo de criterio para otorgar bases que violenten los derechos de los trabajadores, exigiendo con justicia que se respete la antigüedad en el trabajo de cada trabajadora y trabajador de dicha secretaría, su nivel académico y titulación.

Estos trabajadores durante cinco años han defendido sus derechos a una justicia social y con acceso a la

seguridad social, han realizado mesas de diálogo con representantes del gobierno federal y estatal con este propósito de su basificación, dignidad laboral, homologación e incremento salarial. Los trabajadores afirman que al desaparecer el Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, se generó un remanente que ya no pudo ser aplicado mismo que señalan, se entregó al gobierno del estado para que éste dé correcto uso en el mismo sector, recursos que debe ser utilizado de manera específica para gasto corriente en la nómina, salarios de los trabajadores, lo que deriva en los Formatos de Movimiento de Personal FOMOPE, mismo que contiene lineamientos para su trámite a fin de que el personal a ingresar cuente en tiempo y forma con los derechos y prestaciones adquiridos a partir de la fecha de su contratación, mecanismo por el que se contrató a personal eventual, y lo que hoy con justa razón estos trabajadores buscan certeza laboral y seguridad social con su basificación, actualmente firman contrato de trabajo por seis meses mismos que van renovando.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente de este Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.– La Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomando en cuenta que el día de ayer la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, firmó un convenio con el gobierno federal con el representante del Seguro Social Zoé Robledo para llevar a cabo el tema de salud en el estado de Guerrero lo cual nosotros estamos totalmente de acuerdo con las gestiones que se han hecho por parte del Poder Ejecutivo, por lo tanto se acuerda invitar respetuosamente a la titular del Poder del Estado de Guerrero a la maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional a través de la doctora Aidé Ibarz Castro, secretaria de salud del gobierno de Guerrero, para que en términos legales y de los reglamentos previstos, y recursos financieros disponibles, en el marco de la justicia laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores, se otorgue la basificación en la secretaría de salud de Guerrero a los trabajadores sanitarios y demás que se citan en la exposición de motivos de este punto de acuerdo, y que actualmente laboran de manera eventual en dicha dependencia, garantizando sus derechos laborales que incluyen la seguridad social y el reconocimiento a la antigüedad de trabajo en la referida secretaría, y

SEGUNDO.- Que el proceso de asignación de contratos laborales en la secretaría de salud de Guerrero, que se realice a través del Formato de Movimiento de Personal, FOMOPE, mismo que contiene lineamientos para su trámite a fin de que el personal a ingresar cuente en tiempo y forma con los derechos y prestaciones adquiridos a partir de la fecha de su contratación, se ejecute de manera transparente y honesta, además con perspectiva de género y criterios que garanticen la justicia social de las trabajadoras y trabajadores de dicha secretaria. Asimismo, se publique a través de los mecanismos institucionales de comunicación con los que cuente el gobierno del estado de Guerrero, los criterios para la contratación de personal y toda resolución que se tome al respecto.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase este Acuerdo parlamentario a la maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la doctora Aidé Ibarz Castro, secretaria de salud del gobierno de Guerrero.

TERCERO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Muchísimas gracias.

### *Versión Íntegra*

Asunto: Se presenta Acuerdo Parlamentario

Dip. Yanelly Hernández Martínez Presidenta de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presente

Las suscritas Diputadas Leticia Castro Ortiz, María Flores Maldonado y los diputados Fortunato Hernández Carbajal y Antonio Helguera Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso, para su discusión, y en su caso

aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La misión del Estado mexicano, de los gobiernos en particular, es garantizar el conjunto de los derechos humano de las mexicanas y mexicanos consagrados en nuestra Constitución política federal y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, uno de estos, el derecho a la salud, es fundamental para el desarrollo integral de la persona, de la familia, un derecho que para ser posible debe obtenerse con prestaciones oportunas del servicio, en condiciones idóneas y de manera responsable, con profesionales de la salud y personal capacitado, especializado para una atención médica eficaz y pertinente.

Ninguna actividad o acción de gobierno, de política pública o estrategia será posible sin el apoyo de los recursos humanos suficientes y capacitados, que laboren en condiciones dignas, en entornos de seguridad, con certeza laboral y salarios dignos, con seguridad social al ser ellos el primer contacto para hacer efectivo el derecho a la salud, razón por la que su labor debe ser reconocida con justicia laboral y salarial.

Con sus conocimientos y experiencia han diagnosticado, tratado y ayudado a curar la enfermedad y salvar vidas, son ellos y ellas los que recorren las localidades de Guerrero, los que atienden en los centros de salud, en las clínicas y hospitales, es el personal del sector salud capacitado los que salen a realizar las jornadas de las campañas contra enfermedades transmitidas por Vector, y gracias a estos esfuerzos se ha evitado que estas enfermedades sean más letales en la salud e impacten a mayor población.

Los retos de la salud en Guerrero son de mayor importancia para todos, para el gobierno y sus instituciones, la morbilidad que caracteriza a nuestro estado requiere de presupuestos progresivos para medicina, equipamiento e infraestructura de mayor cobertura, reiterando el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todo el personal que trabaja en este sector público.

El gobierno de Guerrero reconoce y se ha propuesto en su Plan Estatal de Desarrollo hacer efectivo el derecho a la protección a la salud, mediante el acceso digno, oportuno con servicios de salud con calidad, equidad de género y transparencia en el uso de los recursos asignados para este objetivo de atención a más de 3.6 millones de habitantes de este estado.

En el mismo documento, en dicho Plan, el gobierno de Guerrero reporta que “en lo que respecta a Recursos Humanos, el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS), muestra que existen 19,364 plazas de las cuales 3,932 son médicos generales y especialistas, 2,893 son médicos generales, 1,039 médicos odontólogos, 47 odontólogos especialistas, 182 pasantes de medicina, 35 pasantes de odontología, 171 internos de pregrado, 105 médicos residentes, 173 médicos en otras actividades, 3,396 enfermeras generales, 595 enfermeras especialistas, 739 enfermeras pasantes, 2,740 auxiliares de enfermería, 201 enfermeras en otras actividades, 419 químicos, 205 trabajadores sociales, 91 nutriólogos, 355 psicólogos, 111 otro personal profesional, 819 personal técnico, 266 técnico en atención primaria (TAPS), 392 Promotores de Salud, 3,974 Otro personal administrativo, de archivo clínico, etc.”

De este universo de recursos humanos, trabajadores de la secretaría de salud de Guerrero reportan que muchos no tienen certeza y justicia laboral, que laboran de manera eventual, lo que los ha llevado durante varios años a gestionar ante la autoridad gubernamental estatal y federal su basificación lo que hasta ahora no ha ocurrido, reconociendo al actual gobierno de la Transformación de Guerrero su apertura para escuchar sus argumentos y atender su solicitud legítima.

En esta situación se encuentran aproximadamente 5 mil 200 trabajadores sanitarios llamados personal eventual o en condiciones de precariedad, que incluyen a quienes tienen contrato del estado por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); el personal *cubeincidencias* y *pago por cuotas*, así mismo personal de distintos perfiles académicos como médicos y enfermeras; paramédica (químicos, técnicos radiólogos, nutriólogos y camilleros) y administrativos. Información que han ofrecido representantes de este grupo de trabajadores de dicho sector, quienes solicitan su basificación en términos legales, rechazando cualquier tipo de criterio para otorgar bases que violenten los derechos de los trabajadores, exigiendo con justicia que se respete la antigüedad en el trabajo de cada trabajadora y trabajador de dicha secretaría, su nivel académico y titulación.

Estos trabajadores durante cinco años han defendido sus derechos a una justicia laboral y con acceso a la seguridad social, han realizado mesas de dialogo con representantes del gobierno federal y estatal con este propósito de su basificación, dignidad laboral, homologación e incremento salarial. Los trabajadores afirman que al desaparecer el Instituto de Salud para el

Bienestar INSABI, se generó un remanente que ya no pudo ser aplicado mismo que señalan, se entregó al gobierno del estado para que éste dé correcto uso en el mismo sector, recursos que debe ser utilizado de manera específica para gasto corriente en la nómina, salarios de los trabajadores, lo que deriva en los Formatos de Movimiento de Personal FOMOPE, mismo que contiene lineamientos para su trámite a fin de que el personal a ingresar cuente en tiempo y forma con los derechos y prestaciones adquiridos a partir de la fecha de su contratación, mecanismo por el que se contrató a personal eventual, y lo que hoy con justa razón estos trabajadores buscan certeza laboral y seguridad social con su basificación, actualmente firman contrato de trabajo por seis meses mismos que van renovando.

El proceso para la basificación y contratación de personal en la secretaría de salud del gobierno de Guerrero debe realizarse por medio de mecanismos que eliminen la simulación contractual y hagan justicia laboral, incorporando además la perspectiva de género, con objetivo de optimizar el nivel adquisitivo de los trabajadores con la mejora de su recodificación laboral.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente de este honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

#### Punto de Acuerdo

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura al H. Congreso del estado libre y soberano de Guerrero, acuerda invitar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero, C. Maestra Evelyn Salgado Pineda gobernadora constitucional, a través de la C. Doctora Aidé Ibarra Castro, secretaria de salud del gobierno de Guerrero, para que en términos legales y de los reglamentos previstos, y recursos financieros disponibles, en el marco de la justicia laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores, se otorgue la basificación en la secretaría de salud de Guerrero a los trabajadores sanitarios y demás que se citan en la exposición de motivos de este punto de acuerdo, y que actualmente laboran de manera eventual en dicha dependencia, garantizando sus derechos laborales que incluyen la seguridad social y el reconocimiento a la antigüedad de trabajo en la referida secretaría, y

SEGUNDO. - Que el proceso de asignación de contratos laborales en la secretaría de salud de Guerrero, que se realice a través del Formato de Movimiento de

Personal, FOMPE, mismo que contiene lineamientos para su trámite a fin de que el personal a ingresar cuente en tiempo y forma con los derechos y prestaciones adquiridos a partir de la fecha de su contratación, se ejecute de manera transparente y honesta, además con perspectiva de género y criterios que garanticen la justicia laboral de las trabajadoras y trabajadores de dicha secretaria. Asimismo, se publique a través de los mecanismos institucionales de comunicación con los que cuente el gobierno del estado de Guerrero, los criterios para la contratación de personal y toda resolución que se tome al respecto.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase este Acuerdo parlamentario a c. maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional del estado de Guerrero y a la c. doctora Aidé Ibarz Castro, secretaria de salud del gobierno de Guerrero

TERCERO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general, en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo y en la Página Web del H. Congreso del Estado de Guerrero.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, a 11 de agosto de 2023.

### ATENTAMENTE

Diputada Leticia Castro Ortiz, Diputada María Flores Maldonado, Diputado Fortunato Hernández Carbajal, Diputado Antonio Helguera Jiménez

### La Presidenta:

Gracias, diputada Leticia Castro Ortiz.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

### El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 4 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

### INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, hasta por un tiempo de diez minutos.

### La diputada Claudia Sierra Pérez:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Público en general.

Buenas tardes a todos.

Como todos ustedes saben como cada año el 9 de agosto se celebra el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas" y este año no fue la excepción, el 9 de agosto pasado se llevó a cabo dicha conmemoración teniendo por tema a la juventud indígena, sobre todo porque la juventud de los pueblos indígenas cumplen un papel fundamental en la tarea de generar un cambio y

configurar el futuro para todas y todos nuestros hermanos de los pueblos originarios.

Esto es así, porque día con día en todo el mundo los habitantes de los pueblos indígenas u originarios como les denominamos en México, se topan con serios problemas a causa de las amenazas en sus formas de vida y autogobierno y sus recursos naturales, así como el menoscabo de sus derechos y su persistencia, vulnerabilidad a la marginación y la exclusión.

Por ello es que este año se consideró a la juventud de esos pueblos como el baluarte para propiciarles un cambio significativo en pro de sus formas de vida y sus usos y costumbres, ya que actualmente en la juventud quien está ayudando a combatir esos problemas los jóvenes indígenas tanto mujeres como hombres, hoy por hoy liderean un movimiento mundial de cambios en beneficio de sus comunidades y pueblos abogan por la justicia y la igualdad, celebran sus diferentes culturas, promueven a los derechos humanos y crean conciencia sobre la historia de sus pueblos en todo el mundo, siempre siguiendo las enseñanzas de sus mayores, velan porque las culturas, la sabiduría y las identidades indígenas se conserven para la posteridad.

Pues no hay que olvidar que los pueblos indígenas utilizan su lengua y su cultura como una forma de preservar su identidad y su conciencia comunitaria, ya que las lenguas son el vínculo que utilizamos para comunicarnos y estas íntimamente ligadas a la cultura, historia e identidad de cada pueblo o individuo que forma parte de una colectividad, porque ello es que la asamblea general de las naciones unidas, el 17 de febrero de 1995, mediante su resolución A/ERS/49/214, estableció que el 9 de agosto de cada año, se celebraría el “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”.

Sólo mediante el recordatorio anual referido podemos destacar que los pueblos indígenas representan una gran diversidad, pues actualmente existen más de 500 grupos indígenas distintos unos 90 países, los cuales hablan una gran mayoría de las aproximadamente 7,000 mil lenguas del mundo, dichos pueblos indígenas están constituidos por cerca de 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más del 5 por ciento de la población mundial y sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando casi el 15 por ciento de las más pobres a nivel mundial.

Es por ello, que la celebración en cita, nos ofrece una oportunidad para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas, sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres así como el aporte de éstas que han brindado en el

fortalecimiento de nuestra cultura nacional como mexicanos, en ese sentido la conmemoración de este día busca obtener el mayor respaldo de los gobiernos y todos los sectores de la sociedad para hallar juntos la solución de los problemas con que se enfrentan los pueblos y comunidades indígenas en esferas como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.

Hoy más que nunca los diputados y diputadas, de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, debemos reafirmar el compromiso de legislar para permitir que los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como sus tradiciones y conocimientos nos ayuden a resolver muchos de los problemas que nuestros hermanas y hermanos indígenas tienen, pues es vital que en la toma de decisiones participen no sólo los mayores de los pueblos y comunidades, sino también sus jóvenes para que las decisiones que se tomen hoy, determinen un mundo más favorable e igualitario al día de mañana, sólo con esto podemos construir un futuro mejor para toda la humanidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Claudia Sierra.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Masedonio Mendoza Basurto:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con su permiso.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Y la ciudadanía en general que nos escucha.

La pandemia de covid 19, sin duda la forma de aprender, la de interactuar y hasta la de tomar clases entre muchas otras cosas de una manera o de otra, también cambió la manera en qué cómo hacemos las cosas.

Y en cuanto al tema de educación también lo transformó a lo que hoy conocemos como sistema



híbrido, convirtiéndolo en la alternativa más viable para que el conocimiento no quedará estancado, sin embargo, las y los docentes; así como la comunidad estudiantil no estaban preparadas al cien por ciento para un cambio tan abrupto tanto en la forma de aprender como en lo que hoy implica el concepto de escuela y su infraestructura.

La educación en la actualidad atraviesa por una transformación inédita, las clases en línea definitivamente vinieron para quedarse y a pesar de que no pueden reemplazar por completo la experiencia de asistir a una escuela y tomar clases frente a un profesor, no podemos negar las importantes ventajas que tiene un modelo en línea o incluso un modelo que convine ambos, con las nuevas condiciones, hoy en día la forma más viable de seguir funcionando es el modelo educativo híbrido, es decir, el futuro de la educación tiende hacia aquella que combina las clases en línea y las presenciales. A razón de lo anterior, es que necesariamente cada año hay nuevas tendencias educativas que las y los docentes deben de conocer y en consecuencia aplicar en las aulas para lograr con el alumnado un proyecto de éxito en el aprendizaje.

Con ello, a la par de la educación la tecnología sigue jugando cada vez un papel importante, puesto que se ha demostrado que la digitalización de la misma impacta mayormente en las y los estudiantes a comparación de los medios tradicionales y es aquí donde voy a centrar una idea la cual tiene que ver con la tecnología implementada en los nuevos libros de texto gratuito y me refiero a los códigos de respuesta rápida, mejor conocidos como códigos QR.

La otra parte que no podemos obviar desde ningún ángulo es justamente la visibilización de la cultura indígena que reside en nuestro país, pues los nuevos libros de texto son a partir del mes de agosto de este año, la oportunidad para que la población infantil conozca a los pueblos indígenas y sus lenguas, pues anteriormente estaban a propósito políticamente invisibilizados y saludo la participación de la compañera diputada Claudia Sierra, pues conmemorando el pasado 9 de agosto el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Por eso, es importante recalcar antes de que mediáticamente se diga o se omita que así como existirá información ampliada, fundada y motivada que estará contenida en los QR, el hecho de que será la buena voluntad del gremio docente que siempre y cuando los profesores, los agentes educativos y autoridades la utilicen de manera correcta para que éticamente se difunda en el alumnado de México y de nuestro estado de Guerrero.

En otras palabras así como hoy se critica que existen escuelas que por un lado a un no gozan en cuanto a infraestructura educativa con el servicio de internet, por otro lado cabe recordar que los códigos QR ya existían y se usaban en el mundo desde hace muchos años, lo mismo y muchos años más que a las y a los hermanos indígenas y los afromexicanos, fuimos olvidados en la práctica política de gobiernos que se escudaron en su principal encono un hegemónico conservadurismo con el que principal y orgullosamente se etiquetaron y me refiero a la clara tendencia de una educación para las clases medias y bajas de nuestro país de una manera limitada y retrograda.

El sello por antonomasia de los sistemas capitalistas que aún residen en el mundo y que obviamente en la educación encuentran su principal fortaleza, ejemplo de ello es una pequeña oligarquía de controladores del sistema contra una gran muchedumbre de pobres en sus dos tendencias una pobreza mental que sobre salga de la pobreza económica, al final una sociedad doblemente pobre tanto de conocimientos como de economía y finalmente la (falla de audio) tendencia hacia un comunismo educativo que supuestamente contendrán los libros de texto gratuito recalco en esto último la importancia de que se aclara qué es y qué no es ese sistema y para ellos es inevitable relatar un breve preámbulo explicativo.

Es una realidad el hecho de que con mayor frecuencia los docentes en nivel superior se quejan de lo mal preparados que vienen los estudiantes de todas las áreas de la educación cuando llegan a sus manos y precisamente la profesión que pudiera aclarar el concepto de comunismo en nuestro país por desgracia, no es una asignatura central en los programas de educación básica o media.

Por el contrario, cada vez se encuentran omitidos temas como el civismo o la ética; asignaturas que hoy se catalogan como “optativas” y cuya ausencia hacen evidente la dificultad con que los estudiantes puedan asimilar desde su perspectiva; y a su vez los contenidos ideales de lo que son los distintos sistemas económicos que pueden y que han sido implementados políticamente en otros países y paradójicamente en el nuestro.

De esta manera, la enseñanza de la ciencia política no sólo contiene con sus problemas de coherencia e identidad interna, sino que igualmente se ve presionada por contextos externos y conservadores, cada vez menos propicios para construir su especificidad y pertinencia, como una disciplina social capaz de proponer y resolver problemas concretos de la sociedad y sus instituciones de gobierno. En otras palabras la ciencia política como

profesión, sencillamente está orientada a la clase social pudiente y aristocrática o esa pequeña oligarquía que tanto ha detenido el avance educativo en los sistemas sociales como el nuestro, capitalista en su variable de neoliberal.

Lamento de verdad como los medios de comunicación (hay sus reconocidas excepciones) han elevado sus críticas respecto de la tendencia de lo que será la nueva infraestructura educativa en México, pero para ello cabe hacer un extracto de su significado en esta responsable intervención y al respecto cabe señalar lo que dice la Real Academia de la Lengua Española en su concepción ambivalente

Movimiento y sistema político, desarrollados desde el siglo XIX, basados en la lucha de clases y en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción.

#### COMUNISMO LIBERTARIO

Es una doctrina anarquista que considera imprescindible la desaparición del Estado y de la propiedad privada.

Diputadas y diputados permítanme decir en esta oportunidad ante esta Tribuna Popular, que las empresas editoriales privadas perdieron los contratos millonarios con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, pues a partir de este ciclo 2023-2024, la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública fue la encargada de desarrollar y editar los nuevos ejemplares de texto para la educación básica.

Que a partir de 2023, editoriales como Santillana, MacMillan, SM de Ediciones, entre otras no fueron renovadas para el desarrollo, edición e impresión de los libros de texto gratuitos.

Que por años, estas empresas habían sido las grandes beneficiarias de este programa, pues tan sólo de 2018 a 2023, recibieron contratos por el monto de 4 mil 65 millones 471 mil 997 pesos.

Que a partir de este año, y gracias al Nuevo Plan de Estudios de la SEP, la Dirección General de Materiales Educativos de la misma secretaría, es la encargada de desarrollar los nuevos textos.

Y que como decía en líneas anteriores, existen medios de comunicación que han hecho, hacen y harán respecto de la comunicación y la información sus distinguidas excepciones, como lo es la nota del día de hoy que se

publica por Ramón Gracida Gómez en el periódico El Sur que se titula “Abordan los nuevos libros de texto la represión en Guerrero en los años recientes”, en donde genera distintos extractos del contenido de los libros en sus distintos grados.

Finalmente, decirles que estos libros de texto “gratuito” que ahora sí lo son, aún no se entregan, por lo que la discusión de ellos en Guerrero sigue pendiente y que de ser esto así, a manera de historia política de nuestro país y en particular de nuestro Estado, al respecto de la protesta, aplica la frase que dice: “El chiste se cuenta solo”.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado Masedonio Mendoza Basurto.

¿Con qué objeto diputada Gabriela Bernal?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para intervenir sobre el mismo tema.

#### La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Muy buenas tardes, amigas y amigos diputados.

Quienes nos ven a través de los medios de comunicación.

Pues bastante sorprendida y por eso quise levantar la voz desde aquí porque no es posible que se confundan una cosa con la otra, lamentablemente a nivel nacional México se ha visto envuelto en una gran polémica en esta polémica sobre los libros de texto gratuitos y lo que hoy escucho esta mañana realmente es vergonzoso.

Vergonzoso que digan que los conservadores no quieren que se distribuyan los libros de texto, cuando han sido especialistas en la materia, asociaciones de padres de familia, quienes han exigido y levantado la voz para que se detenga la distribución de los libros de texto.

Una cosa es ser conservadores y otra cosa que los libros de texto digan, “llegastes”, “te fuistes”, quieren una generación de niñas y niños en este país que también digan “ansina” eso no es lo que queremos para México, eso no es lo que queremos para Guerrero, si anhelamos un futuro mejor para nuestro Estado y para nuestro país

necesitamos niñas y niños preparados para el desafío que tienen y que tendrán en un futuro.

Queremos niñas empoderadas y niños que sean capaces de soñar y anhelar con lo que quieren ser, que si se proponen una meta en la vida lo logren, pero no con estos libros de texto donde las matemáticas han desaparecido donde confunden la ubicación de los Estados, no confundamos.

Y yo creo que es momento de celebra que pongan este tema aquí en el Congreso del Estado y creo que es momento de levantar la voz por el futuro de las niñas y los niños guerrerenses.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

¿Con qué objeto diputado?

*(Desde su lugar el diputado Masedonio Mendoza Basurto, solicita el uso de la palabra para rectificación de hechos).*

Se concede el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para rectificar hechos.

#### **El diputado Masedonio Mendoza Basurto:**

Y no soy yo, dicen por ahí, no lo dije yo, miren pues es que los conservadores de repente creen que estamos igual que hace 500 años y no lo digo yo, lo dice su dirigente, piden quemar los libros creen que cuando en la época de la conquista pues tienen toda la evidencia, documentación y códices que había para que no queden nada de estos pueblos, no creen que es la misma situación, entonces piden quemar los libros y entonces ahí están pues esos hechos registrados en las noticias.

Y también por otro lado digo es que el pasado más reciente yo no me sentiría como muy orgulloso cuando se confundía a los capitales con los estados, si recuerdan a un presidente de la República, que confundía no sabían cuál es estado y cuál es capital.

Entonces pues qué bueno que se dé el debate excelente, es lo que necesitamos en el Estado digo lamentablemente a veces tenemos miedo a pues a poner los temas espinosos en el debate estatal, a veces somos muy dados a preferimos callarnos porque querer quedar bien con ciertas personas.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado Masedonio Mendoza Basurto.

¿Con qué objeto diputada Gabriela Bernal?

*(Desde su lugar la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, solicita el uso de la palabra para rectificación de hechos).*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para rectificar hechos.

#### **La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:**

Si está por iniciar un ciclo escolar y creo que el anhelo de esta Sexagésima Tercera Legislatura por que en eso sí vamos a estar de acuerdo es que las niñas y los niños tengan mejores oportunidades que tengan mejores condiciones educativas y que puedan también las niñas y los niños contar con todos los elementos y herramientas para poder defenderse en un futuro.

Me faltó mencionar también que se equivocaron en el orden de los planetas, en la recta numérica, en los triángulos, en la fecha de nacimiento de Benito Juárez y no es posible que dejemos que elaboren los libros de texto personas que ni siquiera son de nuestro país, por eso entiendo que quizás tienen tantos errores.

Yo creo que rectificar el rumbo sin cegarnos, sin cerrarnos a una sola visión y a una sola postura creo que sería bastante inteligente, escuchaba a los expertos no escuchaba a los partidos políticos que no se politice este tema, pero si escuchar a los expertos y a las expertas en esta materia.

Yo creo que abonar a un mejor país nos beneficia a todas y todos y yo creo que como diputadas y como diputados estamos para defender a las y los guerrerenses y por eso hoy también quiero pedir si nos están escuchando amigas y amigos de la Secretaría de Educación que también en el proyecto de presupuesto que van a presentar consideren también recuperar escuelas de tiempo completo.

Hemos estado visitando muchas escuelas, creo que la mayoría los diputados que estamos aquí ahora que fueron a clausuras y creo que nos hemos dado cuenta que este programa beneficiaba a los niños y a las niñas podían comer en la escuela y podían llegar con algún alimento en su pancita, porque esto contribuye a un mejor desempeño educativo.

Y hoy eso ya no existe por eso es importante que la Secretaría de Educación Pública en el Estado también ponga ahí sobre la mesa este tema porque es importante que ante esta crisis económica que existe en el país, los niños y las niñas también puedan tener algún alimento en sus escuelas.

Gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputada Gabriela Bernal Reséndiz.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 13:40 horas):**

En desahogo del punto número seis del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 40 minutos del día miércoles 16 de agosto de 2023, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 23 de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Asimismo, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado para celebrar sesión del segundo

periodo de sesiones extraordinarias el día de mañana jueves 17 de agosto de 2023 a las 11:00 horas, correspondiente al segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Muchas gracias, que tengan excelente tarde.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga